TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 75 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL, DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de 18 de octubre de 2024 (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.743 de 22 de octubre de 2024), en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 6 de junio de 2024 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias (Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid nº 9.648, de 7 de junio de 2024), para la provisión de 75 plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, mediante el sistema de promoción interna independiente, en la sesión celebrada el día 15 de abril de 2025 y tras el examen de las alegaciones formuladas por los aspirantes frente al Acuerdo del mencionado Tribunal de 3 de abril de 2025, publicado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid el día 4 de abril de 2025, por el que se hacía pública la relación de la puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la fase de concurso, **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Advertidos errores aritméticos en las puntuaciones otorgadas a cuatro opositores, en los méritos de "Carrera Profesional-Servicios prestados" e "Idiomas" respectivamente, así como error material en las valoraciones de un opositor en cuanto a los méritos señalados como reconocimientos y condecoraciones y los méritos en formación de interés policial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo tenor éstas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos, procede la rectificación de los errores reseñados anteriormente y en consecuencia la puntuación final obtenida por los opositores D. FERNANDO ESCAMILLA CUENCA, DNI ***1623**, D. JAVIER GÓMEZ GRUESO, DNI ***7034**, D. DAVID RAMOS MORILLAS, DNI ***4068** Y D. JUAN IGNACIO RICO PARDO, DNI ***8037**.

SEGUNDO.- Estimar las alegaciones de los opositores que, a la vista de los motivos alegados en sus respectivos escritos de alegación, se ha constatado el error en la valoración provisional de los méritos acreditados.

TERCERO.- Desestimar el resto de las alegaciones formuladas por los motivos expuestos, con carácter general, en el Anexo II del Anuncio publicado el día 4 de abril de 2025, y, en consecuencia, ratificar la validez de la puntuación obtenida por sus autores en la relación de puntuaciones provisionales publicada en esa misma fecha (Anexo I).

Todas las alegaciones formuladas por los opositores, tanto en su estimación como en su desestimación, serán contestadas y comunicadas de manera individualizada a cada uno de los reclamantes.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ALMUDENA SAINZ HERNANDEZ Adjunto/a Unidad
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/04/2025 12:21:59
CSV : 1ZDZCXCGM5ACVAVS

CUARTO.- Aprobar la relación definitiva de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso, con indicación de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los méritos, así como la puntuación total, según la relación nominal que acompaña al presente Anuncio como **Anexo I**, de conformidad todo ello con lo establecido en la Base 6 de las Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas por Decreto de 14 de mayo de 2024, de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.

QUINTO.- Aprobar la relación de los 75 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases, según las relaciones nominales que acompañan al presente Anuncio como **Anexo II**.

SEXTO.- Elevar al Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, la relación de los 75 aspirantes que han superado la fase de concurso-oposición, por orden de puntuación, con indicación de las notas parciales obtenidas en todas y cada una de las fases, de conformidad con lo dispuesto en la Base 8 "Relación de personas aprobadas en la Fase de Concurso-Oposición", de las Específicas por las que se rige la convocatoria, aprobadas mediante Decreto de la Delegada de Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias de 14 de mayo de 2024.

SEPTIMO.- Hacer público, para general conocimiento, el presente Anuncio en el Tablón de Edictos Electrónico y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Almudena Sainz Hernández

Información de Firmantes del Documento

MADRID

ALMUDENA SAINZ HERNANDEZ Adjunto/a Unidad
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 16/04/2025 12:21:59
CSV : 1ZDZCXCGM5ACVAVS